

## Decimoctavo fallo del TS a favor de los vecinos del Casco Viejo de Corralejo

07-03-2011 / 21:00 h

Puerto del Rosario (Fuerteventura), 7 mar (EFE).- El Tribunal Supremo ha fallado por decimoctava vez a favor de los vecinos del Casco Viejo de Corralejo (Fuerteventura) que desde hace años vienen reclamando en los tribunales la propiedad de sus casas en esta localidad del norte de la isla mayorera.

En un comunicado de prensa la asociación de vecinos afectados han explicado que el Alto Tribunal ha ratificado la sentencia dictada en 2009 por la Audiencia Provincial de las Palmas en la que se reconoce la propiedad de una vivienda de esta localidad a los vecinos Cipriano Carballo y Francisca Morera.

Por tanto, la Justicia no ha admitido el recurso de casación interpuesto por la entidad mercantil Deval Internacional S.L., que también reclamaba la propiedad de este inmueble.

Para tomar esta decisión la Sala ha tenido en cuenta factores como el pago por parte de los vecinos de la contribución al ayuntamiento o el interés legítimo en obtener la declaración de dominio y la adecuación registral y el hecho de que por más de treinta años han residido en ese domicilio.

Con esta nueva sentencia ya son 87 las resoluciones favorables a los vecinos del casco viejo de Corralejo, de las cuales 42 han sido dictaminadas por el Juzgado de Primera Instancia de Puerto del Rosario, 27 por la Audiencia Provincial de Las Palmas y 18 por el Tribunal Supremo. EFE bp/pcr